



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

Jerusalén, Cundinamarca, diecinueve (19) de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

Ref.: Proceso EJECUTIVO SINGULAR de HUGO HERNANDO CHARRY RAMÍREZ contra ROBERTO RÍOS BARRAGÁN

No.253684089001 2019 0098 00

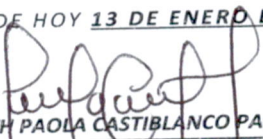
Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 599 del Código General del Proceso, en concordancia con lo previsto en el numeral 1º del artículo 593 del Código General del Proceso, el Despacho **DECRETA:**

El embargo del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 307-60919 denunciado como de propiedad del demandado **ROBERTO RÍOS BARRAGÁN**. Por Secretaría líbrese oficio a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados de Girardot Cundinamarca.

Una vez inscrita la medida cautelar decretada, se resolverá sobre el secuestro solicitado.

Notifíquese y Cúmplase

AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA
Juez

<p>JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL JERUSALÉN CUNDINAMARCA</p> <p>EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO</p> <p>No. <u>001</u> DE HOY <u>13 DE ENERO DE 2020</u></p> <p>La Secretaria,  YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN</p>
--

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

14 DE ENERO DE 2020. EN LA FECHA Y A PARTIR DE LAS 8:00 A.M. COMIENZA A CORRER EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE LA ANTERIOR PROVIDENCIA.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Yulieth Paola Castiblanco Pachón', written in a cursive style.

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
SECRETARIA

16 DE ENERO DE 2020. EN LA FECHA SE DEJA CONSTANCIA QUE A LAS 6:00 P.M. QUEDÓ EJECUTORIADA LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Yulieth Paola Castiblanco Pachón', written in a cursive style.

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
SECRETARIA